

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/215 DE LA COMISIÓN**  
**de 17 de febrero de 2022**

**por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 por lo que respecta a las entradas correspondientes a Canadá y a los Estados Unidos de América en las listas de terceros países desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 230, apartado 1, y su artículo 232, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429, para entrar en la Unión, las partidas de animales, productos reproductivos y productos de origen animal deben proceder de un tercer país o territorio, o bien de zonas o compartimentos de tal país o territorio, que figuren en la lista establecida con arreglo al artículo 230, apartado 1, de dicho Reglamento.
- (2) El Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión <sup>(2)</sup> establece los requisitos zoonosológicos que deben cumplir, para poder entrar en la Unión, las partidas de determinadas especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal procedentes de terceros países o territorios, o bien de zonas de tales países o territorios, o de compartimentos de estos en el caso de los animales de la acuicultura.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión <sup>(3)</sup> establece las listas de terceros países o territorios, o bien zonas o compartimentos de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de las especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2020/692.
- (4) Concretamente, en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza, respectivamente.
- (5) Canadá ha notificado a la Comisión un brote de gripe aviar de alta patogenicidad en aves de corral. Se trata de un brote detectado en la provincia de Nueva Escocia que se confirmó el 1 de febrero de 2022 mediante una prueba de laboratorio (RT-PCR).
- (6) Además, los Estados Unidos de América han notificado a la Comisión otro brote de gripe aviar de alta patogenicidad en aves de corral. Se trata de un brote detectado en el condado de Dubois (estado de Indiana) que se confirmó el 8 de febrero de 2022 mediante una prueba de laboratorio (RT-PCR).

<sup>(1)</sup> DO L 84 de 31.3.2016, p. 1.

<sup>(2)</sup> Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379).

<sup>(3)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1).

- (7) Las autoridades veterinarias de Canadá y de los Estados Unidos de América han establecido una zona de control de 10 km alrededor de los establecimientos afectados y han implantado una política de sacrificio sanitario para controlar la presencia de gripe aviar de alta patogenicidad y limitar la propagación de esta enfermedad.
- (8) Canadá y los Estados Unidos de América han presentado a la Comisión información sobre la situación epidemiológica en sus territorios y acerca de las medidas que han adoptado para evitar que siga propagándose la gripe aviar de alta patogenicidad. La Comisión ha evaluado dicha información. Conforme a la evaluación resultante, debe dejar de autorizarse la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y de aves de caza procedentes de las zonas sujetas a restricciones que han establecido las autoridades veterinarias de Canadá y los Estados Unidos de América debido a los brotes recientes de gripe aviar de alta patogenicidad.
- (9) Procede, por tanto, modificar los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en consecuencia.
- (10) Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual de Canadá y de los Estados Unidos de América en lo que respecta a la gripe aviar de alta patogenicidad y su grave riesgo de introducción en la Unión, las modificaciones que deben introducirse en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 mediante el presente Reglamento deben surtir efecto con carácter de urgencia.
- (11) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

#### *Artículo 1*

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

#### *Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de febrero de 2022.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican como sigue:

1) El anexo V se modifica como sigue:

a) la parte 1 se modifica como sigue:

i) en la entrada correspondiente a Canadá, se añade la fila siguiente respecto a la zona CA-2.1 después de la fila CA-2:

«CA Canadá	CA-2.1	Aves de corral reproductoras distintas de las ratites y aves de corral de explotación distintas de las ratites	BPP	N, P1		1.2.2022	
		Ratites reproductoras y ratites de explotación	BPR	N, P1		1.2.2022	
		Aves de corral destinadas al sacrificio distintas de las ratites	SP	N, P1		1.2.2022	
		Ratites destinadas al sacrificio	SR	N, P1		1.2.2022	
		Pollitos de un día distintos de las ratites	DOC	N, P1		1.2.2022	
		Pollitos de un día de ratites	DOR	N, P1		1.2.2022	
		Menos de 20 cabezas de aves de corral distintas de las ratites	POU-LT20	N, P1		1.2.2022	
		Huevos para incubar de aves de corral distintas de las ratites	HEP	N, P1		1.2.2022	
		Huevos para incubar de ratites	HER	N, P1		1.2.2022	
		Menos de 20 cabezas de aves de corral distintas de las ratites	HE-LT20	N, P1		1.2.2022»,	

ii) en la entrada correspondiente a los Estados Unidos, se añade la fila siguiente respecto a la zona US-2.4 después de la fila US-2.3:

«US Estados Unidos	US-2.4	Aves de corral reproductoras distintas de las ratites y aves de corral de explotación distintas de las ratites	BPP	N, P1		8.2.2022	
		Ratites reproductoras y ratites de explotación	BPR	N, P1		8.2.2022	
		Aves de corral destinadas al sacrificio distintas de las ratites	SP	N, P1		8.2.2022	
		Ratites destinadas al sacrificio	SR	N, P1		8.2.2022	
		Pollitos de un día distintos de las ratites	DOC	N, P1		8.2.2022	

	Pollitos de un día de ratites	DOR	N, P1		8.2.2022	
	Menos de 20 cabezas de aves de corral distintas de las ratites	POU-LT20	N, P1		8.2.2022	
	Huevos para incubar de aves de corral distintas de las ratites	HEP	N, P1		8.2.2022	
	Huevos para incubar de ratites	HER	N, P1		8.2.2022	
	Menos de 20 cabezas de aves de corral distintas de las ratites	HE-LT20	N, P1		8.2.2022»;	

b) la parte 2 se modifica como sigue:

i) en la entrada correspondiente a Canadá, se añade la descripción siguiente de la zona CA-2.1 después de la fila CA-2:

«Canadá	CA-2.1	Provincia de Nueva Escocia: Municipios de Gaspereau, Grand Pre, Lower Wolfville, Melanson, Wolfville, Avonport, Greenfield, Hansport, Hortonville, New Minas, North Grand Pre, Port Williams y White Rock»,
---------	--------	--

ii) en la entrada correspondiente a los Estados Unidos, se añade la descripción siguiente de la zona US-2.4 después de la fila US-2.3:

«Estados Unidos	US-2.4	Estado de Indiana: Condado de Dubois: Una zona de 10 km de radio que comienza en el punto norte en el límite de la zona de control circular de “Dubois 01 premise” y se extiende en el sentido de las agujas del reloj: a) Al norte: 0,56 km al nordeste de la intersección de E. Schnellville Road y Rustic Acres Road. b) Al nordeste: 1,28 km al nordeste de la intersección de las autopistas S 600E y E 400S. c) Al este: 0,45 km al oeste de la intersección de S Schnell Road y S Kyana Road. d) Al sudeste: 0,11 km al sur de la intersección de la autopista 64 y E Ferdinand Road E. e) Al sur: 0,66 km al sudeste de la intersección de County Road 875 E y E County Road 2100N. f) Al sudoeste: 0,66 km al este de la intersección de la autopista S US 231 y W 1100 S. g) Al oeste: 0,94 km al sudeste de la intersección de S 500W y W 630S. h) Al noroeste: 0,2 km al norte de la intersección de la autopista S US 231 y S Witz Road.».
-----------------	--------	--

2) El anexo XIV se modifica como sigue:

a) la parte 1 se modifica como sigue:

i) en la entrada correspondiente a Canadá, se añade la fila siguiente respecto a la zona CA-2.1 después de la fila CA-2:

«CA Canadá	CA-2.1	Carne fresca de aves de corral distintas de las ratites	POU	N, P1		1.2.2022	
		Carne fresca de ratites	RAT	N, P1		1.2.2022	
		Carne fresca de aves de caza	GBM	P1		1.2.2022»,	

ii) en la entrada correspondiente a los Estados Unidos, se añade la fila siguiente respecto a la zona US-2.4 después de la fila US-2.3:

«US Estados Unidos	US-2.4	Carne fresca de aves de corral distintas de las ratites	POU	N, P1		8.2.2022	
		Carne fresca de ratites	RAT	N, P1		8.2.2022	
		Carne fresca de aves de caza	GBM	P1		8.2.2022»;	

b) la parte 2 se modifica como sigue:

i) en la entrada correspondiente a Canadá, la descripción de la zona CA-2 se sustituye por el texto siguiente:

«Canadá	CA-2.	El territorio de Canadá correspondiente a:
	CA-2.1	Provincia de Nueva Escocia: Municipios de Gaspereau, Grand Pre, Lower Wolfville, Melanson, Wolfville, Avonport, Greenfield, Hansport, Hortonville, New Minas, North Grand Pre, Port Williams y White Rock»,

ii) en la entrada correspondiente a los Estados Unidos, se añade la descripción siguiente de la zona US-2.4 después de la fila US-2.3:

«Estados Unidos	US-2.4	Estado de Indiana: Condado de Dubois: Una zona de 10 km de radio que comienza en el punto norte en el límite de la zona de control circular de "Dubois 01 premise" y se extiende en el sentido de las agujas del reloj: a) Al norte: 0,56 km al nordeste de la intersección de E. Schnellville Road y Rustic Acres Road. b) Al nordeste: 1,28 km al nordeste de la intersección de las autopistas S 600E y E 400S. c) Al este: 0,45 km al oeste de la intersección de S Schnell Road y S Kyana Road. d) Al sudeste: 0,11 km al sur de la intersección de la autopista 64 y E Ferdinand Road E.
-----------------	--------	---

		<p>e) Al sur: 0,66 km al sudeste de la intersección de County Road 875 E y E County Road 2100N.</p> <p>f) Al sudoeste: 0,66 km al este de la intersección de la autopista S US 231 y W 1100 S.</p> <p>g) Al oeste: 0,94 km al sudeste de la intersección de S 500W y W 630S.</p> <p>h) Al noroeste: 0,2 km al norte de la intersección de la autopista S US 231 y S Witz Road.».</p>
--	--	--